

Circular Nº 18

Temporada 2.025/2.026

NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN
LLIGA VETERANS FFCV

Mediante la presente circular se desarrollan las normas reguladoras y bases de competición para la temporada 2025/2026 de la Lliga Veterans FFCV.

Cada grupo estará integrado por los equipos relacionados en los calendarios de las diferentes competiciones que obran en el sistema informático de la Federación y que han sido publicados con anterioridad a la publicación de la presente circular.

I.- LLIGA VETERANS FFCV. -

Esta Competición, para la temporada 2025/2026, estará compuesta por **34 equipos** repartidos en **dos (2) grupos**, Grup Nord compuesto por 17 equipos y Grup Sud compuesto por 17 equipos, con un total de **treinta y cuatro (34) jornadas**,

SISTEMA DE COMPETICIÓN. - Se disputará una liga regular, por el sistema de puntos y a doble vuelta.

CALENDARIO DE COMPETICIÓN. - El calendario de la competición se puede consultar por nuestros afiliados a través de la intranet de Novanet, así como en la página web o en la App de esta FFCV.

CAMPEÓN. - El Campeón de cada grupo recibirá un trofeo que le acredite tal condición.

En la presente competición no existen ascensos y descensos.

II.- COPA DE CAMPEONES. -

Tras la finalización de la liga regular se disputará la Copa de Campeones, donde tomarán parte los dos (2) equipos mejor clasificados de cada uno de los dos grupos establecidos, en total cuatro (4) equipos. Se disputará de la siguiente forma que a continuación se desarrolla:

SISTEMA DE COMPETICIÓN. - Se disputará por el sistema de eliminatorias a partido único, constando la misma de las semifinales y la final.

CALENDARIO DE COMPETICIÓN. - Las semifinales se disputarán el próximo 6 de junio de 2026 y la Final el próximo 13 de junio de 2026. Esta FFCV se reserva el derecho de poder modificar las fechas establecidas por necesidades específicas de la misma.

SEMIFINALES. - Se enfrentarán entre sí, en una eliminatoria a partido único, en casa del equipo que mejor clasificación obtuvo en la liga regular, enfrentándose el equipo mejor clasificado del Grup Nord contra el segundo mejor clasificado del Grup sud y el equipo mejor clasificado del Grup Sud contra el segundo mejor clasificado del Grup Nord.

SEMIFINALES (06/06/2026)		
S1	MEJOR CLASIFICADO GRUP NORD	2º MEJOR CLASIFICADO GRUP SUD
S2	MEJOR CLASIFICADO GRUP SUD	2º MEJOR CLASIFICADO GRUP NORD

FINAL. - La final se disputará a partido único en sede neutral a determinar por esta FFCV que oportunamente se comunicará a los interesados. El equipo que actuará como local a efectos únicamente de elección de equipaje será el equipo que mejor clasificación/puntuación obtuvo en la liga regular.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA COMPETICIÓN

Para las categorías de ámbito territorial son de aplicación las Disposiciones Generales recogidas en la Circular nº12 de esta Federación correspondiente a la temporada 2025/2026. No obstante, para las competiciones reguladas en la presente circular, se establecen ciertas disposiciones específicas que serán de aplicación para las mismas, siendo estas las que a continuación se detallan.

En caso de conflicto entre la Circular nº12 y la Circular nº18 de la FFCV, prevalecerá lo establecido en la presente circular por encima de lo regulado en la Circular nº12.

1.- NUMERO DE LICENCIAS. - En la competición de Veteranos, los equipos participantes no tienen límite de **licencias** de jugadores, por lo que podrán inscribir en su plantilla tantos jugadores como deseen.

2.- SOLICITUD DE LICENCIAS – inicio del plazo. - El período de solicitud de licencias de jugadores para competiciones de Veteranos organizadas por esta Federación, comenzó el día **1 de julio de 2.025** y concluirá el próximo **5 de marzo de 2026** a la hora de cierre de las oficinas federativas, a partir de ese día no podrá presentarse ninguna clase de licencia de futbolistas.

Una vez comenzada la competición se podrán solicitar licencias hasta el jueves de cada semana, a la hora del cierre de las oficinas federativas.

En lo referente a la tramitación de las licencias, es de obligado cumplimiento el **actualizar la fotografía de los federados** cada vez que cambien de tipo de licencia o cada dos años como máximo.

3.- ALINEACIÓN Y SUSTITUCION DE JUGADORES. - En la referida categoría no existe límite de jugadores convocados para inscribir en acta y participar en el encuentro. En lo

referente a las sustituciones, se permitirán los **CAMBIOS VOLANTES**, por lo que los jugadores sustituidos podrán volver a ingresar al terreno de juego. En ningún caso podrá ser sustituido un jugador expulsado, ni participar en el juego uno que no estuviese, previamente, inscrito en el acta.

4.- HORARIO DE LOS PARTIDOS. - Se recuerda a los clubes participantes que los rangos horarios permitidos para poder fijar los encuentros en los que actúen como locales sin la conformidad de los contrarios a través de Novanet son los siguientes:

Sábados: De 15:00h. a 19:30h.

Domingos: De 9:00h. a 13:00h.

DISPOSICIONES ADICIONALES

ÚNICA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia de género efectuada en esta circular de competición, indistintamente, se entenderá efectuada tanto para el género femenino como para el género masculino.

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y Entrenadores y clubs afiliados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 3 de septiembre de 2.025
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General